

Se dio cuenta por el Sr. Presidente de un oficio diri-
gido a una Corporacion por D.º Fran.º Sierra y Man-
ruel de la Pr.ª Jurisd.ª de la Villa de Helling, y de lo
Comand.º Francon de la Tropan acantonada en
ella, su fha veinte y dos del corriente, recibido en
el dia de ayer por medio de proprio, por el que
se hace el pedido de quatrocientas raciones de pan
Francisco de Carne; doscientas de cerrea y de
de vino; Ochenta de Levadura; y trescientas de
membrera, todas diarias. Y en virtud del Ayun-
tam.º acordó: Que en atencion a las varias ex-
ciones de Consideracion que se han hecho en esta
Villa, tanto por la Tropan del Sr. Battutero
que han tramitado, como por las grandes pa-
ridas de Peisanos armados de la misma, y Pue-
blos Comarcanos, que han auxiliado a unos
Vecinos en defensa contra la Columna Coman-
dada, segun se dice, por Chalico, y otros vatos
que se han ofrecido, sobre no haver desado el
Ayuntam.º anterior cantidad alguna en los
fondos pu.º; se haga la conveniente exposi-
cion al Il.º Ayuntam.º de la Villa de Helling
y Sr. Comand.º Francon, manifestandoles el
estado miserable enq.º se halla con los Vecindades
con el objeto de conseguir recarga de otras racion-
es reduciendolas por lo menos a una mitad,
a cuyo fin se da comision en forma a D.º Juan
Batuone V.º y del Comercio de esta Villa, y esta
Corporacion facilitara inmediatamente las raciones
en que se celebre el convenio, esperando que